

FUNDACIÓN PLANTA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA SOCIAL (Fundación PGES)

PROYECTO:

Estudio de Condiciones de Vida – Panamá 2023
(Fundación PGES – CAF – SENACYT – MEF)

Servicios Profesionales solicitados:

Levantamiento de la encuesta del Estudio de Condiciones de Vida de Panamá 2023

Perfil solicitado: Empresa

TÉRMINOS DE REFERENCIA

<p>Organización Solicitante</p>	<p>La Fundación Planta de Generación de Energía Social (PGES) nace de una iniciativa conjunta entre la Universidad Católica Santa María la Antigua (USMA-Panamá) y la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB-Venezuela), concebida en el 2017, y creada legalmente en el 2018.</p> <p>La iniciativa se orienta a la generación, difusión y aplicación de conocimientos en temas sociales al servicio del desarrollo humano sostenible para Panamá y otros países de América Latina y el Caribe, con énfasis, pero no exclusividad en Centro América. Como tal, tiene como norte, coadyuvar en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</p> <p>Como Organización sin fines de lucro, que nace de dos ámbitos académicos, pretende promover una ciudadanía consciente, comprometida, movilizadora y con las competencias necesarias para ejercer incidencia y participación social como formas de enfrentar problemas colectivos y transformarlos en bienestar social. En este sentido, aspira a mediano plazo llegar a ser una organización de alto impacto social.</p> <p>La Fundación PGES tiene tres esferas principales de trabajo: la formación de capacidades, en temas directamente vinculados al ámbito social-ambiental; la investigación – acción en temas con impacto socio – económico y ambiental, que contribuyen al logro de los ODS, y la incidencia pública para el mejoramiento de las políticas públicas en lo social.</p>
<p>Antecedentes</p>	<p>La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, impone importantes desafíos para el logro de las metas asumidas por los 193 países que la asumieron, a la vez que es una oportunidad para el crecimiento social y económico con equidad, sostenibilidad ambiental, y la consolidación de la paz y la democracia.</p> <p>A pesar de que la desigualdad en la distribución del ingreso disminuyó en la última década en América Latina, según la CEPAL, sus niveles actuales siguen siendo muy elevados para alcanzar el desarrollo sostenible.</p> <p>Se estima, además, que la pandemia de la COVID-19 ha tenido impactos significativos en detrimento de la salud, la educación y el incremento de las desigualdades sociales y económicas, debido, entre otros factores, a la desaceleración económica y su consecuente impacto en el crecimiento desigual. Hoy se estima que, para emplear la creciente fuerza de trabajo, se requerirá de un crecimiento de un 7% para que se logre la meta octava de los ODS de Naciones Unidas.</p> <p>La realidad expuesta, presenta un contexto muy adverso para la juventud y las mujeres panameñas, así como para los grupos más excluidos socialmente, limitando sus aspiraciones a una vida digna, con oportunidades para todos y todas.</p> <p>Esta situación obliga a redoblar los esfuerzos orientados a fortalecer las capacidades institucionales y organizativas, tanto del sector gubernamental, como de la sociedad civil, y de otros actores importantes, tales como: el sector eclesial, empresarial, obrero y académico. Esto permitirá contribuir</p>

	<p>a la transformación de la gestión pública y privada en función de los objetivos de la nueva Agenda de Desarrollo Sostenible.</p> <p>En este contexto, la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), la CAF - Banco de Desarrollo de América Latina, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y la Fundación Planta de Generación de Energía Social (Fundación PGES), decidieron aunar esfuerzos, competencias y experiencias para desarrollar un ‘Estudio sobre Condiciones de Vida’ en Panamá, con la finalidad de disponer de un Diagnóstico Social, que sea un complemento importante de otros estudios y encuestas del país, permitiendo comprender, de forma más abarcadora, la realidad imperante, incluyendo el impacto de la pandemia en los hogares panameños en cuanto a salud, medios de vida, trabajos de cuidados y domésticos, violencia, entre otros.</p> <p>En base a los resultados del ‘Estudio sobre Condiciones de Vida – Panamá’ se promoverán foros y espacios de reflexión que permitan generar conclusiones y recomendaciones útiles para las políticas públicas y los programas que diseñen tanto el sector gubernamental como los demás sectores, donde se conjuguen la rigurosidad programática, así como la innovación social y la creatividad.</p>
<p>Propósito de la consultoría y arreglo institucional:</p>	<p>En este marco, la Fundación PGES requiere la contratación de una Empresa para realizar el levantamiento y procesamiento de la encuesta requerida por el Estudio de Condiciones de Vida emprendido, conforme a los términos del acuerdo establecidos entre la Fundación PGES y la CAF – Banco de Desarrollo de América Latina.</p> <p>El cuestionario será entregado por la Fundación PGES a la Empresa, el cual debe ser levantado y procesado asegurando rigurosidad técnica (metodológica, estadística y analítica); así como, respetando los principios éticos relativos a una investigación social.</p> <p>Para tales fines, la Empresa seccionada estará bajo la supervisión directa de la Dirección Ejecutiva de la Fundación PGES y/o de la(s) persona(s) que para ese propósito ésta designe, igual que contará con la asistencia técnica de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB) a través de su Instituto de Estudios Económicos y Sociales (IEES).</p>
<p>Algunas características de la investigación y detalle de procedimientos básicos inherentes al desarrollo de la encuesta</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La investigación es de tipo concluyente, basada en entrevistas personales en hogares. • La muestra de aproximadamente 4,000 hogares, tiene una cobertura nacional que abarca tanto áreas urbanas como rurales de cada una de las 10 provincias del país, así como de las comarcas indígenas. • La muestra es probabilística y sin reemplazos, por lo que se deberá respetar el listado de lugares poblados que será entregado por la Fundación PGES a la Empresa. • El trabajo de campo de la encuesta no debe durar más de un mes. • Se encuestarán 8 viviendas de cada una de las unidades primarias de investigación, de las áreas urbanas, rurales y comarcales seleccionadas. • Debe hacerse un recorrido previo, para que posteriormente, de acuerdo con las instrucciones del muestreo, seleccionar las viviendas a investigar. • Se investigarán todos los hogares que residen en la vivienda y a todos los miembros del hogar. • La mayoría de las preguntas del cuestionario son cerradas. • El cuestionario tiene VI capítulos y alrededor de 115 preguntas.
<p>Actividades de la consultoría:</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar el plan donde describa las diferentes etapas involucradas en la planificación, organización, ejecución y procesamiento de la encuesta. 2. Reproducir el cuestionario, si es en papel o desarrollar la aplicación para la recolección de información si se utilizará algún dispositivo móvil para recolectar la información.

	<ul style="list-style-type: none"> • En caso de que se utilice algún dispositivo móvil, se deberá hacer una presentación de la aplicación desarrollada a la Fundación PGES. Dicha aplicación deberá incorporar las pautas de validación y consistencia que se entregarán a la Empresa para garantizar la calidad del trabajo. <ol style="list-style-type: none"> 3. Atender todos los aspectos administrativos vinculados al desarrollo de la encuesta; tales como: reproducir el manual de capacitación que le será entregado a la Empresa por Fundación PGES, así como los formularios de control diseñados para ser utilizados durante el trabajo de campo; contratar los locales para la capacitación; reclutar, capacitar y contratar al personal requerido (supervisores, encuestadores y conductores); disponer de medios de traslado para el trabajo de campo; entre otros. 4. Obtener el material cartográfico requerido para la investigación. 5. Realizar una prueba piloto que permita validar la fluidez y la efectividad del cuestionario o formulario, -bien sea en versión de papel o digital-, así como el seguimiento de instrucciones por parte del equipo que hará el levantamiento de la información. 6. Una vez realizada la prueba piloto del instrumento, elaborar un informe con recomendaciones para ser discutido con el equipo técnico de la Fundación PGES, y llevar los ajustes convenidos al cuestionario final, en versión de papel o digital. 7. Realizar el levantamiento de la encuesta en función a la Nota Conceptual del Estudio y el diseño muestral de la encuesta. 8. Atender los requerimientos que sean dispuestos por la Fundación PGES, conforme a su plan de control de calidad y de verificación de resultados del levantamiento de la Encuesta. 9. Presentar informes semanales del desarrollo de la encuesta. 10. Procesar la información de la encuesta e incorporar en el programa de captura las pautas de validación que le serán entregadas. 11. Elaborar los tabulados básicos de frecuencia para cada una de las variables investigadas. 12. Presentar un informe final del trabajo de campo que contenga cada una de las etapas y actividades realizadas durante la ejecución de la encuesta.
<p>Productos de los Servicios Profesionales</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Entrega del Plan y cronograma de trabajo donde deben quedar explicitadas cada uno de los procesos. 2. Presentación del Programa de Validación y Consistencia o en su defecto de la aplicación para recopilar la información en dispositivos. 3. Plan de capacitación e informe sobre la operacionalización del trabajo de campo. 4. Informe de resultados de la prueba piloto del cuestionario. 5. Entrega de base de datos, con su diccionario y estructura de las variables contenidas en ellas, así como los tabulados básicos. 6. Entrega de Informe final describiendo el desarrollo de cada una de las etapas: preparatoria, de ejecución y de procesamiento.
<p>Duración del trabajo:</p>	<p>Las distintas etapas vinculadas a la realización de la encuesta se deben realizar en un período no mayor a 3 meses, teniendo en cuenta que el trabajo de campo de la encuesta no debe tener una duración mayor a un mes.</p>
<p>Lugar donde los servicios son entregados:</p>	<p>Los productos de la Consultoría serán entregados a la Fundación Planta de Generación de Energía Social (Fundación PGES), en la Ciudad de Panamá, Panamá, en formato digital e impreso.</p>

<p>Requisitos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tener mínimo de 5 años de experiencia demostrable en investigaciones sociales, de tipo cuantitativo, a nivel nacional, en las cuales hayan entrevistados de manera directa a personas que residen en viviendas particulares del país y que, preferiblemente, sus muestras hayan sido diseñadas aplicando el muestreo probabilístico. • Presentar un equipo técnico idóneo referente a la dirección y coordinación del trabajo (Hojas de Vida). • En caso de ser una empresa panameña, poseer Aviso de Operaciones vigente.
<p>Selección de la Empresa</p>	<p>La selección de la Empresa para el desarrollo de los Servicios Profesionales descritos en estos Términos de Referencia, se realizará a partir de una invitación pública.</p> <p>Los aspirantes deberán presentar a la Fundación PGES una oferta técnica y económica, en la que se detallen al menos los siguientes aspectos: Descripción de la metodología de trabajo, incluyendo fases, actividades y productos; cronograma de trabajo; costo de la propuesta; experiencia relevante de la Empresa; Hojas de Vida del personal directivo y de coordinación del trabajo; documentos legales (Registro Público y Aviso de Operaciones vigente), manera en la cual tomara en cuenta los aspectos éticos</p> <p>Así mismo, las empresas ofertantes deberán participar en entrevistas a ser realizadas por un equipo técnico designado por la Fundación PGES y las instituciones financieras del Estudio.</p> <p>La evaluación para la selección de la Empresa, se realizará con base a tres criterios: Experiencia, incluyendo proyectos realizados y calificación del equipo de trabajo (40 por ciento); costo económico de la oferta (40 por ciento); valoración a partir de la entrevista (20 por ciento).</p>
<p>Condiciones para el desarrollo del trabajo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La Fundación PGES se reserva el derecho de vigilar todas las etapas del trabajo. • Con respecto a la presentación de los productos de índole técnicos, serán sometidos a la Dirección Ejecutiva de la Fundación PGES, la cual, a su vez, la compartirá con las instituciones socias. • Los productos de esta consultoría son propiedad de Fundación PGES, que se reserva el derecho de autor, conforme a lo dispuesto en la legislación aplicable. No obstante, se reconocerá la contribución intelectual de la Empresa y de otros profesionales que hayan participado en el trabajo encomendado. • La Empresa desarrollará sus Servicios Profesionales con sus propios medios tecnológicos y logísticos. • La Empresa es responsable de entregar los productos en archivos editables. Los informes técnicos/productos serán debidamente firmados por el representante legal de la Empresa. • La relación de trabajo será por la prestación del Servicio, y los pagos se efectuarán conforme a lo establecido en estos Términos de Referencia (Forma de pago), una vez aceptados los productos, con la presentación de facturas.
<p>Arreglos de supervisión</p>	<p>La supervisión general estará a cargo de la Dirección Ejecutiva de la Fundación PGES, o en la persona que ésta designe a los efectos.</p>
<p>Forma de pago</p>	<p>El monto a pagar por los Servicios Profesionales brindados, será distribuido conforme a la entrega de los productos descritos en estos Términos de Referencia:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diez (30) porciento: a la entrega de: <ul style="list-style-type: none"> • Plan y Cronograma de Trabajo donde deben quedar sustentados cada uno de los procesos implícitos en la prestación de los Servicios Profesionales.

	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de validación y consistencia o en su defecto de la aplicación para recopilar la información en dispositivos. • Plan de capacitación, e, • Informe sobre la operacionalización del trabajo de campo. <p>2. Cuarenta (40) porciento: a la presentación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe de la prueba piloto y presentación de cuestionario final. <p>3. Veinte (20) porciento: a la entrega de base de datos, con su diccionario y estructura de las variables contenidas en ellas: así como, los tabulados básicos.</p> <p>4. Diez (10) porciento: a la entrega del Informe final describiendo el desarrollo de cada una de las etapas: preparatoria, de ejecución y de procesamiento.</p>
Derechos intelectuales, patentes y otros derechos de propiedad	<p>La Fundación PGES tendrá derecho a toda propiedad intelectual y otros derechos de propiedad incluyendo, pero no limitándose a ello: patentes, derecho de autor y marcas registradas, con relación a productos, procesos, inventos, ideas, conocimientos técnicos, documentos y otros materiales que la Empresa haya preparado o recolectado en consecuencia o durante la ejecución de los presentes Servicios Profesionales. La Empresa reconoce y acuerda que dichos productos, documentos y otros materiales constituyen trabajos llevados a cabo en virtud de la contratación de la Fundación PGES.</p>
Invitación	<p>Esta invitación va dirigida a empresas regionales y nacionales especialistas en levantamiento y procesamiento de encuestas sociales, las cuales tendrán la posibilidad de formalizar su participación hasta el domingo 7 de mayo de 2023.</p> <p>A estos efectos, las empresas interesadas deberán enviar al correo: pges.org.pa@gmail.com la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Oferta técnica y económica conforme a los Términos de Referencia aquí suministrados, en la que se detallen al menos los siguientes aspectos: Descripción de la metodología de trabajo, incluyendo fases, actividades y productos; cronograma de trabajo; costo de la propuesta; experiencia relevante de la Empresa; y Hojas de Vida del personal directivo y de coordinación del trabajo. 2. Documentos legales: Registro Público y Aviso de Operaciones vigente. 3. Nombre, apellido y correo electrónico de la persona contacto. <p>Indicar en el asunto del correo electrónico: "Levantamiento de la ENCOVI Panamá 2023".</p> <p>Enviar los documentos exclusivamente al correo electrónico arriba señalado y en formato PDF. Una vez recibidos los documentos antes solicitados, y de ser preseleccionada su empresa, Fundación PGES le convocará a una entrevista a ser realizadas por un equipo técnico designado por las organizaciones responsables del Estudio.</p>